



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1190/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00024375-9/2021, la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA del Visto, el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita se mantenga la designación de la agente Carolina Andrea Salto en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara de la secretaría de la Sala, mientras se extienda la licencia por paternidad concedida al agente Nicolás Enzo Racauchi y hasta la efectiva reincorporación de éste.

Que la Dra. Laura Alejandra Perugini, Presidenta de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó conformidad en su carácter de superior jerárquica de la agente Salto.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 498/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo en virtud de la licencia por Paternidad/co maternidad otorgada a Nicolás Enzo Racauchi a partir del 9 de diciembre de 2021.

Que cabe destacar que el agente Nicolás Enzo Racauchi se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Aurelio Riva, conforme Resolución Presidencia N° 121/2021.

Que la agente Carolina Andrea Salto revista en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía XI en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, confirmada en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 913/2018. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara para desempeñarse en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que por Resolución Presidencia N° 1150/2021, se designó al agente Ezequiel Amadeo Lozada Núñez en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía XI- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Carolina Salto o hasta su efectiva reincorporación. A su vez, se designó a Inés María Macagno en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía XI- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ezequiel Amadeo Lozada Núñez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que en razón de lo expuesto, corresponderá establecer que la agente Carolina Andrea Salto revista como Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo manteniendo sus actuales condiciones de revista y sin que ello implique la creación de un nuevo cargo en la Vocalía 11 CATyRC.

Que asimismo, corresponderá establecer que la agente Carolina Andrea Salto continúe desempeñándose interinamente en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad /co-maternidad concedida al agente Nicolás Enzo Racauchi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Aurelio Riva, lo que primero ocurra.

Que finalmente, corresponderá establecer que los agentes Ezequiel Amadeo Losada Núñez e Inés María Macagno presten funciones en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo en los cargos en que fueron designados por Res. Pres. N° 1150/2021, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Carolina Salto o hasta su efectiva reincorporación.

Que tomó debida intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de *“4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos o las que sean delegadas por el Plenario”*.

Que a su vez, mediante Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Que por lo expuesto, la competencia para resolver sobre la presente propuesta es de arbitrio de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347);

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Carolina Andrea Salto, Legajo N° 1413, reviste como Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, manteniendo sus actuales condiciones de revista y sin que ello implique la creación de un nuevo cargo en la Vocalía 11 CATyRC.

Art. 2°: Establecer que la agente Carolina Andrea Salto, Legajo N° 1413, continúe desempeñándose interinamente en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad /co-maternidad concedida al agente Nicolás Enzo Racauchí, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Aurelio Riva; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que los agentes Ezequiel Amadeo Losada Núñez, Legajo N° 2276, e Inés María Macagno, Legajo N° 8271, se desempeñen en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, en los cargos en que fueron designados por Res. Pres. N° 1150/2021, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Carolina Salto o hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1190/2021